

9330

# PROTEGE



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 5107 DE FECHA 09.12.2003 QUE APRUEBA NÓMINA DE SELECCIONADOS LLAMADO 2/2003, DEL FONDO CONCURSABLE PARA PROYECTOS HABITACIONALES SOLIDARIOS.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 06133 / 1  
SANTIAGO, 06133 - 1.SET.09

## VISTOS:

- a) El Decreto Supremo Nº 174 (V. y U.) de fecha 30 de Septiembre de 2005 (D.O.09.02.2006) y sus modificaciones posteriores, que reglamentan el otorgamiento de Subsidios Habitacionales a través de la modalidad "Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios".
- b) La Resolución Exenta Nº 192 de fecha 18 de Febrero del 2004 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y del Ministerio de Hacienda, que aprueba las Bases Generales del "Concurso Público Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios".
- c) La Resolución Exenta Nº 1159 de fecha 13 de Abril del 2005 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Manual de Procedimiento del Banco de Proyectos del Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios y sus modificaciones.
- d) Acta del Jurado Regional del 05 de Noviembre de 2003 que conoce y otorga puntaje a los proyectos presentados en el llamado a concurso 2/2003 del Programa Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios.
- e) La Resolución Exenta Nº 5107 de fecha 09 de Diciembre de 2003 de la Dirección del SERVIU Metropolitano que en su resuelvo 1º aprueba nómina de seleccionados correspondiente al llamado 2/2003 del Programa Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios.
- f) La Resolución Exenta Nº 2867 de fecha 09 de Julio de 2004 de la Dirección del SERVIU Metropolitano, que aprueba el proyecto "Casa Nueva, Vida Nueva" para el otorgamiento de 298 subsidios habitacionales a familias de la comuna de Puente Alto, Región Metropolitana, a través del Programa Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios.
- g) La carta Nº 000195 de fecha 26 de Mayo de 2008, de la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social Corporación Privada de Desarrollo Social JUNDEP, mediante la cual solicita la renuncia de 1 beneficiaria titular y presenta los antecedentes de su respectiva reemplazante, en relación al proyecto citado en el visto anterior.
- h) La Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- i) El D.S. Nº 33 (V. y U.) de 2009, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

011377

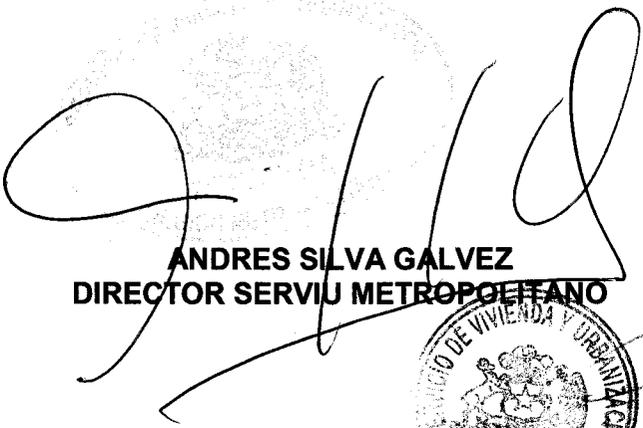
## RESOLUCIÓN

1. Modifícase la Resolución Exenta N° 5107 del 09 de Diciembre de 2003 de la Dirección del SERVIU Metropolitano que aprueba nómina de seleccionados correspondiente al llamado 2/2003 del Programa Fondo Concursable para Proyectos Solidarios, en el sentido de renunciar y reemplazar en el proyecto "Casa Nueva, Vida Nueva", a las siguientes personas:

N°	CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE DE RENUNCIANTE	CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE DE REEMPLAZANTE
1	14.545.881-1	Margarita Alejandra Fuenzalida Calderón	13.485.900-8	Cecilia Marianela Vergara Sánchez

2. El Departamento de Evaluación y Control de la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano efectuará la eliminación de la (s) persona (s) renunciante (s) individualizada (s) en el resuelvo 1. de la presente Resolución, en el Banco de Proyectos del Programa Fondo Concursable y en el archivo de beneficiarios de la Institución. Asimismo, ingresará en estos archivos a la (s) persona (s) reemplazante (s) indicada (s) en el mencionado resuelvo 1.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**ANDRES SILVA GALVEZ**  
**DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO**



  
**CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE**  
MINISTRO DE FE

PMC  
PMC.

### DISTRIBUCIÓN:

- Corporación Privada de Desarrollo Social JUNDEP. Fanor Velasco N° 27, Stgo. Centro
- SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
- División de Política Habitacional - MINVU
- Dirección SERVIU Metropolitano
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento
- Subdirección de Operaciones Habitacionales
- Subdirección de Finanzas
- Departamento de Programación Física y Control
- Departamento de Obras
- Departamento Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales
- Unidad Gestión de Asistencia Técnica SERVIU
- Subdepartamento Pago de Subsidios
- Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Departamento Evaluación y Control, con antecedentes
- Oficina de Partes

 28 AGO 2009

**NO AFECTA PRESUPUESTO**